



# Dossier de Prensa

(Del 25 de Enero de 2011 al 03 de Marzo de 2011)



## **NOTICIAS**

### **25 de Enero de 2011**

- ABC.es: Desguaces de la Comunidad podrán realizar sus trámites a través de Internet.

### **26 de Enero de 2011**

- La Plana al Día.es: Los gestores de Vehículos al Final de su vida útil, por internet para ahorrar papel.

### **27 de Enero de 2011**

- RTVCYL.es: No abandones tu coche, ¡te lo recogen gratis!

### **30 de Enero de 2011**

- La Voz de Galicia.es: Acusan al dueño de un desguace de simular una baja y vender el coche.

### **1 de Febrero de 2011**

- La Crónica de Badajoz.es: El ayuntamiento obtendrá 50 euros por cada coche abandonado en la calle.

### **2 de Febrero de 2011**

- El Progreso.es: Una veintena de coches se abandonan al año en Sarria.

### **7 de Febrero de 2011**

- El Comercio Digital.es: 315 vehículos abandonados en 2010.

### **10 de Febrero de 2011**

- Europa Press.es: Medio Ambiente desarrolla una nueva herramienta informática para mejorar la gestión de vehículos fuera de uso

### **14 de Febrero de 2011**

- Andalucía Información.es: Presunto desguace ilegal en el Depósito Municipal de Vehículos.
- PYSN Noticias.es: En los Desguaces también se nota el final de las ayudas a la compra de coches

**20 de Febrero de 2011**

- [Diario del Alto Aragón.es](#): Mejora la gestión de los vehículos fuera de uso.
- [ABC.es](#): La retirada de vehículos abandonados desciende estos años.

**25 de Febrero de 2011**

- [ABC.es](#): Campaña gratuita para retirar los coches abandonados en Hermigua .

**28 de Febrero de 2011**

- [Región Digital.com](#): La Policía Local podrá llevar al desguace los coches abandonados en los talleres.

## **Desguaces de la Comunitat podrán realizar sus trámites a través de Internet**

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda implantará la tramitación telemática para los gestores de los desguaces de la Comunitat, lo que les permitirá ahorrar tiempo y desplazamientos, según informan fuentes de la Generalitat en un comunicado.

El director general para el Cambio Climático, Jorge Lamparero, quien ha participado hoy en la comisión de seguimiento del convenio suscrito por la Consellería con SIGRAUTO, la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso, ha destacado que la medida permitirá ahorrar cerca de 500.000 folios de papel.

Con esta iniciativa, la Consellería pretende simplificar los trámites documentales a los responsables de los desguaces, como ya hiciera con las empresas gestoras de residuos industriales.

Durante la reunión, Medio Ambiente ha dado luz verde a la elaboración por parte de SIGRAUTO de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la Gestión de los Vehículos al Final de su Vida Útil, una herramienta que, según Lamparero, beneficiará a las empresas del sector y a las administraciones.

Junto con esta guía, SIGRAUTO publicará trípticos informativos para los usuarios a fin de que conozcan lo que sucede con los vehículos cuando son entregados en los centros de tratamiento.

La comisión de seguimiento ha acordado también introducir algunas modificaciones en las memorias anuales que los gestores de los desguaces deben presentar para garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales de reutilización y reciclaje de componentes exigidos por la Unión Europea.

Lamparero ha recordado que la Consellería de Medio Ambiente ha autorizado un total de 96 centros para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT) en la Comunitat, que en conjunto tienen capacidad para ocuparse de 195.000 vehículos al año.

"Esta cifra supone que todos los vehículos que lleguen al final de su vida útil en la Comunitat junto con todos los residuos que de ellos se deriven recibirán un correcto tratamiento en instalaciones ubicadas en el territorio valenciano", ha asegurado. EFE

## Los gestores de Vehículos al Final de su vida útil, por internet para ahorrar papel

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda implantará la tramitación telemática para los gestores de vehículos al final de su vida útil que supondrá un ahorro de cerca de 500.000 folios. "De la misma manera que ya no se utiliza el papel en la tramitación de los residuos industriales vamos a implantar en breve el mismo sistema para este tipo de gestores", ha destacado el director general para el Cambio Climático, Jorge Lamparero.



El director general ha asegurado que "esta medida tiene importantes ventajas, además de las medioambientales, tanto para las empresas como para la administración". "Así, es evidente -ha continuado Jorge Lamparero- que la tramitación de documentos vía internet simplifica notablemente los trámites documentales ahorrando tiempo y desplazamientos innecesarios para las empresas, y también permite reducir estos trámites evitando la redundancia en la presentación de información ante la administración".

Lamparero ha realizado estas declaraciones tras la Comisión de Seguimiento del convenio que la Consellería de Medio Ambiente suscribió el pasado año con SIGRAUTO, Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (VFUs), con el objetivo de mejorar la gestión de estos residuos en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En SIGRAUTO están representados la Asociación de Desguaces de la Comunitat Valenciana (ADECOVA), así como la Asociación Española del Desguace y Reciclaje del Automóvil (AEDRA), la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER), la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas (ANIACAM).

### Manual de Buenas Prácticas

Además, de la implantación de la tramitación vía internet, en la Comisión de Seguimiento, la Consellería de Medio Ambiente dio luz verde a la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la Gestión de los Vehículos al Final de su Vida Útil, por parte de SIGRAUTO.

"Estas guías -ha destacado el director general- pueden ser una herramienta útil tanto para las empresas del sector como para las propias administraciones". "Además, se elaborarán trípticos informativos que puedan llegar a los propios particulares a fin de que conozcan lo que sucede con los vehículos cuando son entregados en centros de tratamiento".

Por último, en la reunión se acordó introducir algunas modificaciones en las memorias anuales que los agentes implicados en la cadena de gestión de este tipo de residuos tienen obligación de presentar a la Administración y que pueden suponer una mejora en el cumplimiento de los objetivos medioambientales de reutilización y reciclaje de componentes exigidos desde la Unión Europea.

## 96 centros autorizados

El director general para el Cambio Climático, Jorge Lamparero ha recordado que "La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha autorizado ya 96 Centros para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CATs) en la Comunitat Valenciana",

"Estos centro son los encargados de tratar adecuadamente tanto los vehículos al final de su vida útil, como los residuos generados en su tratamiento y en su conjunto cuentan con una capacidad para tratar 194.800 vehículos al año que aseguran una adecuada cobertura territorial ", ha destacado el director general Jorge Lamparero.

"Esta cifra supone que todos los vehículos que lleguen al final de su vida útil en la Comunitat junto con todos los residuos que de ellos se deriven recibirán un correcto tratamiento en instalaciones ubicadas en el territorio valenciano", ha asegurado Lamparero.

Del total de estos centros, 13 se encuentran en la provincia de Castellón; en la provincia de Alicante hay 33 centros de estas características, mientras que en el caso de la provincia de Valencia, existen un total de 50 centros autorizados por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

**27 de Enero de 2011: RTVCYL.es**

### **No abandones tu coche, ¡te lo recogen gratis!**

**Ciudades como Valladolid se llevan cada año unos 250 vehículos abandonados**

**Para evitarlo, se han puesto en marcha servicios gratuitos de retirada**

Casi todos los días aparecen coches abandonados, algo que las Policías Municipales de los núcleos urbanos de Castilla y León vigilan a diario. En muchas ocasiones, los propietarios renuncian al coche y no son conscientes de que, pasado un mes, les pueden multar. Ayuntamientos como el de Valladolid, con una media cercana a los 250 abandonos al año, ya ofrecen un servicio gratuito de retirada de vehículos para facilitar la vida al ciudadano y evitar más abandonos.

La primera alerta es cosa de los policías de proximidad. Son los primeros en observar que los coches no se mueven, muchas veces, avisados por los propios vecinos o talleres cercanos. Comprueban la matrícula para ver que no tiene cargas y si pasa más de un mes, se le da por abandonado y se llama a la grúa para que lo transporte al depósito.

La Policía da un último aviso a su propietario, pero la mayoría se desentiende del vehículo, que acabará en un lote que sale a subasta para provecho de los desguaces, ahora conocidos como centros de descontaminación.

Lo que no tiene sentido es abandonar un coche y arriesgarse a multas que pueden ascender a los 3.000 euros, si por ejemplo se abandonan en un pinar, y seguir pagando el impuesto de circulación, cuando la Policía te lo recoge gratis y te hace el papeleo:

"El ciudadano lo único que debe hacer es firmar la renuncia al vehículo, después nosotros observamos que no pesan sobre el coche órdenes de embargo y si está libre, procedemos a su retirada y a darlo de baja, el ciudadano no se tiene que encargar de

nada, no le cobramos nada y además deja de pagar de inmediato el impuesto de circulación", asegura Ignacio Ayuso, subinspector de la Policía Municipal de Valladolid.

Se mire por donde se mire, abandonar un vehículo no merece la pena. Y ya que nos han sido de utilidad, merece la pena jubilarlos en condiciones.

**30 de Enero de 2011: La Voz de Galicia.es**

### **Acusan al dueño de un desguace de simular una baja y vender el coche**

El propietario de un desguace que estuvo abierto durante los últimos años en A Pobra do Brollón podría ser condenado a pagar 4.200 euros de multa por haber vendido un coche que previamente había dado de baja. C. R. A. fue juzgado por estos hechos en Monforte.

**1 de Febrero de 2011: La Crónica de Badajoz.es**

**CADA AÑO SE RECOGEN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD MAS DE 200 VEHICULOS.**

### **El ayuntamiento obtendrá 50 euros por cada coche abandonado en la calle**

Es lo que cobra a la empresa que se queda el vehículo para el desguace. Movilex los retira a su centro de tratamiento de Lobón.

El Ayuntamiento de Badajoz recibirá 50 euros por coche y 30 por cada motocicleta abandonada en la vía pública o retirada que llegue al desguace. De esta tarea se va a encargar la empresa Movilidad de Extremadura Card (Movilex Card), a la que el consistorio pacense acaba de adjudicar el servicio de retirada de vehículos de las vías públicas y la recogida de aquellos que haya sido retirados por la Policía Local así como la posterior descontaminación, desguace y tratamiento. Esta empresa tiene un centro en Lobón.



Otras dos empresas (Centros Card Lavado e Hijos y Bru Recuperaciones) optaron a este servicio, pero la elegida fue la mejor puntuada por la mesa de contratación. Antes el ayuntamiento recibía 30 euros por coche.

Anualmente, de las calles de Badajoz se vienen retirando más de 200 vehículos que son abandonados por sus propietarios. Según los datos de la Policía Local, del 1 de enero al 1 de agosto del 2010 se localizaron 150 vehículos abandonados, que son retirados por una empresa que contrata el ayuntamiento. Estos coches eran hasta ahora trasladados al depósito municipal, pero debido a que el espacio en estas instalaciones es muy limitado (pues allí también son trasladados los que están a disposición judicial o son embargados, entre otros), se ha optado por que la concesionaria traslade los vehículos a su centro de tratamiento. El intendente, Antonio Nogales, aclara que aunque la empresa se los lleve a su centro el expediente lo abre la Policía Local y se tienen que cumplir los plazos establecidos antes de desguazarlo. La Policía Local sigue un protocolo de actuación cuando observa que un vehículo presenta señales de abandono, permanece aparcado en un mismo sitio durante un

mes y tiene síntomas de que no se ha movido, como deterioro generalizado o basura acumulada en sus bajos. Cuando se detecta se abre un expediente, que no es sancionador porque no conlleva denuncia. Se realiza un escaneo documental y es retirado de la vía pública. El dueño tiene 15 días para recuperarlo y no se le cobra nada, pero debe presentar toda la documentación en vigor para que pueda seguir circulando.

Si pretende desprenderse del vehículo y no quiere que le cueste nada, solo tiene que firmar un documento de cesión de propiedad al ayuntamiento, que se encarga de darle de baja y desguazarlo. Pero si en los 15 días no aparece el propietario, se abre un periodo de 2 meses durante los cuales se notifica al titular de forma oficial y si no aparece, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia. Si nadie lo reclama finalmente, el vehículo se convierte en residuo sólido urbano y va directo al desguace.

**2 de Febrero de 2011: El Progreso.es**

## **Una veintena de coches se abandonan al año en Sarria**

Una veintena de vehículos son abandonados cada año en las calles del casco urbano de Sarria y otros puntos del término municipal, según las estadísticas que maneja la Policía Local.

Los agentes sarrianos realizan tres veces al año la retirada de estos coches, que son llevados a un depósito y cuyo destino final es el desguace en caso de que sus dueños no los reclamen, previo pago de los gastos ocasionados.

En la mañana de ayer, la Policía Local, con la ayuda de una grúa, procedió a retirar media docena de turismos que se encontraban abandonados en las calles Formigueiros, Rúa Nova, José Antonio, Avenida de Becerreá y Asunción.

Los agentes actúan principalmente de oficio, al observar este tipo de infracciones, o bien mediante la comunicación de particulares. El vehículo se considera abandonado cuando se comprueba que lleva al menos un mes estacionado en el mismo lugar y con señales de deterioro. En casi todos los casos, se trata de automóviles que carecen del seguro obligatorio y que no tienen pasada la ITV.

Se inicia entonces un procedimiento consistente en instar por escrito al propietario para que retire el vehículo. Si no se localiza el titular, se publica el requerimiento en el boletín oficial de la provincia. Pasado un mes sin respuesta, los agentes proceden a retirar el coche, que es llevado a un depósito. En este lugar permanece dos meses, a la espera de que su dueño lo recoja abonando previamente los gastos de la grúa y de custodia. Si en ese plazo el propietario no se hace cargo, el Concello envía los turismos al desguace en aplicación de la ley de residuos sólidos.



GIJÓN

## 315 vehículos abandonados en 2010

El Ayuntamiento adjudica los lotes a un desguace para destruirlos como chatarra

315 vehículos fueron declarados fuera de uso y destruidos en el municipio durante el pasado año. De ese número, 107 fueron retirados por abandono en la vía pública y 208 fueron llevados al depósito municipal por infracciones o decomisos y, posteriormente, sus propietarios renunciaron también a hacerse cargo de ellos. En 2009 se habían eliminado por este motivo casi un centenar más de vehículos (416 en total).



El expediente por abandono de un vehículo se inicia cuando un agente de la Policía Local -bien de oficio o mediante denuncia ciudadana- detecta en la vía pública un coche con síntomas de que su propietario se ha desentendido de él. Esos síntomas son que permanezca estacionado por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

El paso siguiente es colocar una pegatina de color rojo en el parabrisas, comunicando en la misma que el vehículo lleva inmovilizado en ese lugar el tiempo que legalmente permite considerarlo como abandono. La correspondiente denuncia por abandono en la vía de pública de un vehículo acarrea una sanción de 302 euros.

Si el propietario no retira en este impasse el vehículo, la grúa acaba trasladándolo al depósito municipal y se realiza ya la notificación de abandono, que establece unos plazos legales para proceder a su recuperación o bien para renunciar al derecho de propiedad. En el segundo caso, el destino del coche es su adjudicación como residuo sólido urbano y su destrucción como chatarra en un desguace autorizado. Suelen transcurrir entre cuatro y cinco meses desde que se lleva el coche al depósito municipal y se elimina como chatarra.

El Ayuntamiento acaba de renovar a la empresa Desguaces Gerardo, radicada en Puente Seco, el contrato para la venta de estos vehículos fuera de usos depositados en los almacenes municipales. El desguace de Veriña lleva desde 2004 recibiendo lotes de estos vehículos para su destrucción como chatarra y ahora prolongará su relación contractual con el Consistorio otros cuatro años prorrogables a dos más.

El administrador del desguace, Gerardo Fernández, explicó a EL COMERCIO lo que se hace con estos coches dentro de sus instalaciones. Lo primero es tramitar telemáticamente la baja con la Dirección General de Tráfico y el correspondiente certificado de destrucción. El paso siguiente es la descontaminación, que se lleva a cabo con una máquina alemana que quita en cuestión de minutos los líquidos (aceite, anticongelante, líquido de frenos, gasolina y gasóleo) así como residuos sólidos (baterías, catalizadores y neumáticos). Los sólidos peligrosos se llevan a Cogersa y las piezas reutilizables (alternadores, motores, cambios, etcétera) se venden por internet en Asturias y el resto de España. También se exporta a Marruecos, Mauritania y Senegal.

Muchos de los vehículos que se abandonan en Gijón son de propietarios de concejos limítrofes.

**10 de Febrero de 2011: Europa Press.es**

## **Medio Ambiente desarrolla una nueva herramienta informática para mejorar la gestión de vehículos fuera de uso**

La Dirección general de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Gobierno de Aragón ha desarrollado una nueva herramienta informática para la gestión de información relacionada con los residuos procedentes de vehículos fuera de uso en la Comunidad autónoma de Aragón.

Se trata de una aplicación, a disposición de todos los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil (CAT) a través del portal del Gobierno de Aragón '<http://calidadambiental.aragon.es/>', que permite una mayor facilidad para los usuarios en la gestión de las obligaciones documentales ante la Administración Ambiental.

Según ha informado a Europa Press el jefe de servicio de control ambiental de la Dirección general, Carlos Cacho, estos centros deben informar a la Administración autonómica y al Gobierno central sobre residuos peligrosos, no peligrosos, productos de neumáticos y descontaminación de vehículos, un procedimiento que hasta el momento se realizaba por separado, lo que obligaba a duplicar trámites.

De esta forma, se permite la presentación de un nuevo modelo o memoria única que recupera toda la información que estas instalaciones se encontraban hasta este momento obligadas a presentar al Departamento de Medio Ambiente en diferentes memorias y declaraciones. Los centros pueden utilizar esta herramienta desde principios de año.

En Aragón existen 32 instalaciones autorizadas como Centros Autorizados de Tratamiento, que durante el 2009 descontaminaron un total de 28.825 vehículos. El tratamiento de estos vehículos en Aragón supone de forma aproximada la retirada anual, entre otros residuos, de 120 toneladas de aceite, 305 toneladas de baterías y 36 toneladas de catalizadores, cuya correcta gestión a través de los CAT contribuye a la protección y conservación del medio ambiente en Aragón.

A juicio de Cacho, esta herramienta "al aportar simplicidad facilita también a la Administración su trabajo a la hora de gestionar los datos, lo que se traduce en mayor calidad y más eficiencia".

### **PROCESO DE DESCONTAMINACIÓN**

Los vehículos fuera de uso se generan cuando los del parque móvil son dados de baja por los Centros Autorizados de Tratamiento, "siendo necesario para ello que se vean sometidos a un proceso de descontaminación que debe ir encaminado a garantizar una gestión segura de los residuos peligrosos que contienen todos los vehículos y a buscar la mayor eficiencia posible en su reutilización, reciclado y valorización para minimizar su repercusión sobre el medio ambiente".

En los CAT, que son autorizados por la Comunidad autónoma de acuerdo a la normativa medioambiental vigente, se procede a la descontaminación del vehículo en el plazo máximo de un mes desde su recepción.

Para ello es necesario extraer y retirar de forma controlada los residuos peligrosos: combustibles, aceites hidráulicos, líquidos de refrigeración, de frenos y anticongelante, baterías o filtros. A continuación se procede con el desmontaje de las piezas y componentes reutilizables y reciclables: catalizadores, vidrios, componentes metálicos, plásticos de gran tamaño o neumáticos.

Una vez que los vehículos han sido descontaminados y desmontados son trasladados a instalaciones de fragmentación donde se separan los metales férricos, de las gomas, plásticos y metales no férricos, que se envían respectivamente a fundiciones y a plantas de medios densos para su reciclado.

**14 de Febrero de 2011: Andalucía Información.es:**

## **Presunto desguace ilegal en el Depósito Municipal de Vehículos**

**La concesionaria no es centro card autorizado para descontaminar los vehículos que se dan de baja**

La grúa municipal de Estepona vuelve de nuevo a ser noticia negativa. Un folleto perdido en una calle de Estepona lleva a los redactores de nuestro periódico a darse de bruces con la noticia. "Desguaces Estepona - Venta de piezas usadas de coches y motos", acompañado de un número de teléfono fijo y otro móvil, nos llevan hacia el Camino de Pantoja, lugar donde se



encuentra ubicado el Depósito Municipal de Vehículos. Una llamada telefónica solicitando información sobre diversas piezas nos confirma en boca del empleado que nos atiende que el lugar donde pueden obtenerse son las instalaciones municipales adjudicadas en concesión administrativa a la empresa malagueña Reciclados Desguaces Industriales y de Automoción P&V, SL.

### **Sin licencia de actividad**

Estepona Información ha podido conocer que a petición de la empresa concesionaria y con objeto de solicitar la licencia de apertura y del centro CARD para la descontaminación de los vehículos al final de su vida útil, se solicitó a la delegación de Urbanismo un informe acerca de la viabilidad del uso de la parcela que ocupa el depósito municipal. A tal efecto, según nuestras informaciones, se emitieron dos informes por distintos técnicos adscritos a la citada delegación. El primero de ellos, más completo y detallado, pondría de manifiesto que el Proyecto de Explotación que presenta la empresa se encuentra sin visar por el Colegio de Ingenieros y no está identificado el redactor del mismo. En el apartado de conclusiones el arquitecto informante señala que la edificación se encuentra realizada, que no queda justificado el incumplimiento de la distancia mínima a los núcleos de población ni de edificaciones residenciales, así como la declaración previa de interés social para su ubicación en un Suelo no Urbanizable Común. El técnico, señala también que la actividad está sometida a Actuación Ambiental Unificada cuyos informes no constan en el expediente. Finalmente, no accede a emitir el informe para la apertura mientras no se emitan informes favorables por el departamento de Medio Ambiente y el departamento jurídico de Disciplina Urbanística.

Cinco meses más tarde se emite un nuevo informe por parte de otro técnico distinto quién confirma la clasificación del suelo en el PGOU como No Urbanizable Común, dejando abierta la posibilidad de dedicarla a esta actividad de cumplir con la

legislación específica que le sea de aplicación pero sin entrar en detalles como hacía el primero de ellos. Este segundo informe, con toda probabilidad, será el que conste en la delegación de comercio para la obtención de la licencia.

Esta delegación habría solicitado a la concesionaria diversa documentación en el mes de noviembre, entre la que se encuentra el Proyecto de Instalación Original y el Certificado de Fin de obra, debidamente visados y firmados, Certificados de mediciones Acústicas y Medio Ambiental e in forme higiénico-sanitario favorable, los cuales a esta fecha no se han aportado por la empresa a la delegación municipal de comercio.

La empresa carece de Centro de Descontaminación de Vehículos, CRD, previsto en el pliego de condiciones de la adjudicación y posible causa de rescisión de contrato de continuar el incumplimiento, ya que bs vehículos que deben destruirse necesitan el correspondiente certificado de descontaminación antes de su definitiva baja en Tráfico.

**14 de Febrero de 2011: PYSN Noticias.es**

## **En los Desguaces también se nota el final de las ayudas a la compra de coches**

Ya hace algunos meses que se han agotado los presupuestos que se destinaron a cubrir las bonificaciones que alimentaron el tan conocido Plan 2000E, tanto los vendedores, como los fabricantes de automóviles, e incluso casi cualquier desguace de coches, han podido notar alteraciones en su actividad, que en ocasiones además de reducir el volumen de trabajo, se ha podido traducir en la pérdida de puestos de empleo. Por ello la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor ha solicitado a los principales grupos parlamentarios políticos que promuevan una propuesta para volver a incluir las bonificaciones en los Presupuestos del Estado del próximo 2011, ya que actualmente se encuentran en tramitación. Lo que se está intentado conseguir es la introducción de un nuevo programa de ayudas directas a la compra de coches que sea similar al desaparecido Plan 2000E.

Las ventas se han desplomado de forma continua, y continúan en declive en las casas de compraventa y concesionarios, desde que tuvo lugar la finalización el plan de ayudas. También se han reducido considerablemente el número de matriculaciones y el número de usuarios que acuden a los desguaces con la intención de deshacerse de su coche viejo y darlo de baja en tráfico. Por lo que podríamos decir que es una acción que no solo está afectando a nivel económico, sino que también está teniendo mucho que ver con una renovación del parque automovilístico que disminuye también de manera considerada. Pero al margen de esto, cabe destacar un aumento de solicitudes recibidas en los desguaces de coches y relacionadas con la compra de recambios usados, ya que proporcionan una opción económica y fiable que permite sustituir y mantener el buen estado de nuestro vehículo, con precios más que competitivos.

Se ha creado una clara tendencia de usuarios que acuden a los desguaces de coches en busca de piezas de segunda mano que le sirvan para sustituir las que se encuentran en mal estado en su vehículo. Puesto que una gran parte de los desguaces se han transformado en Centros Autorizados de Tratamiento (C.A.T.), previo a la venta se realiza a manos de los profesionales en automoción, una revisión completa de aquellos recambios que todavía pueden ser servibles, así pueden garantizar la compra y el buen funcionamiento de los mismos.

El aumento del 2% en Impuesto sobre el valor añadido (IVA), unido al agotamiento del presupuesto que estaba destinado a las ayudas que bonificaban la compra de coches, ha provocado un claro descenso en el número de propietarios que tomaban la decisión de sustituir su coche viejo (de más de 10 años, o más de 250.000 km), con la compra de uno más nuevo y respetuoso con el medio ambiente. Son ahora muchas las personas que prefieren realizar las reparaciones o modificaciones necesarias para ponerlo a punto e intentar alargar al máximo la vida útil del mismo.

**20 de Febrero de 2011: Diario del Alto Aragón.es**

## **Mejora la gestión de los vehículos fuera de uso**

**HUESCA.-** La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Gobierno de Aragón pone a disposición de los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CAT) al final de su vida útil una nueva herramienta informática para la gestión de información relacionada con los residuos procedentes de vehículos fuera de uso en Aragón.

La nueva aplicación, a la que se puede acceder a través del portal del Gobierno de Aragón <http://calidadambiental.aragon.es/>, "permite una mayor facilidad para los usuarios en la gestión de las obligaciones documentales ante la Administración Ambiental, a través de la presentación de un nuevo modelo o memoria única que recupera toda la información que estas instalaciones se encontraban hasta este momento obligadas a presentar al Departamento de Medio Ambiente en diferentes memorias y declaraciones", han informado desde el Ejecutivo aragonés.

### **INSTALACIONES AUTORIZADAS**

En Aragón existen 32 instalaciones autorizadas como CAT, que durante 2009 descontaminaron 28.825 vehículos. El tratamiento de estos vehículos en Aragón supone de forma aproximada la retirada anual, entre otros residuos, de 120 toneladas de aceite, 305 toneladas de baterías y 36 toneladas de catalizadores, cuya correcta gestión a través de los CAT contribuye a la protección y conservación del medio ambiente en Aragón.

Los vehículos fuera de uso se generan cuando los vehículos del parque móvil son dados de baja por los CAT, siendo necesario para ello que se vean sometidos a un proceso de descontaminación que debe ir encaminado a garantizar una gestión segura de los residuos peligrosos que contienen todos los vehículos y a buscar la mayor eficiencia posible en su reutilización, reciclado y valorización para minimizar su repercusión sobre el medio ambiente.

En los CAT, que son autorizados por la Comunidad Autónoma de acuerdo a la normativa medioambiental vigente, se procede a la descontaminación del vehículo en el plazo máximo de un mes desde su recepción, extrayendo y retirando de forma controlada los residuos peligrosos: combustibles, aceites hidráulicos, líquidos de refrigeración, de frenos y anticongelante, baterías, filtros, etcétera. A continuación, se procede con el desmontaje de las piezas y componentes reutilizables, y reciclables: catalizadores, vidrios, componentes metálicos, plásticos de gran tamaño, neumáticos, etcétera.

Una vez que los vehículos han sido descontaminados y desmontados, son trasladados a instalaciones de fragmentación donde se separan los metales férricos de las gomas, plásticos y metales no férricos, que se envían a fundiciones y a plantas de medios densos para su reciclado.

**20 de Febrero de 2011: ABC.es**

## **La retirada de vehículos abandonados desciende estos años**

**ABC / CIUDAD REAL**

La retirada de vehículos abandonados de las calles de Alcázar de San Juan por los servicios municipales ha descendido paulatinamente en los últimos cinco años. Según informa el Ayuntamiento en nota de prensa, de los 157 coches y ciclomotores retirados en 2005, se pasó a los 74 en el año 2009, aunque en 2010 se dio un pequeño repunte con 91.

Esto se explica porque el año pasado han sido mandados al desguace numerosos ciclomotores que permanecían en las dependencias municipales desde hace bastante tiempo. La retirada de vehículos está recogida en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y tiene como finalidad, evitar que tanto coches como furgonetas o ciclomotores ocupen aparcamientos por tiempo indefinido.

**25 de Febrero de 2011: ABC.es**

## **Campaña gratuita para retirar los coches abandonados en Hermigua**

San Sebastián de La Gomera, 25 feb (EFE).- El Ayuntamiento del municipio gomero de Hermigua ha puesto en marcha una campaña gratuita de recogida de coches abandonados, ha informado hoy la alcaldesa, Solveida Clemente.

La campaña responde a un convenio firmado entre la corporación local y Desguaces Insulares SLU, que se encargará de la recogida del vehículo, el traslado a un centro autorizado de Tenerife para su reciclaje y la baja en la Jefatura Provincial de Tráfico. El único requisito es estar al corriente del impuesto de circulación y aportar la documentación original en el momento de solicitar la retirada.

"Queremos sobre todo ayudar al vecino, quien al no existir desguaces oficiales en la isla, debe sufragar el coste del traslado del vehículo a Tenerife y posteriormente darlo de baja", señala la alcaldesa en declaraciones a Efe.

La iniciativa no sólo obedece a prestar un servicio a los ciudadanos, sino también a impulsar la mejora medioambiental del municipio.

**28 de Febrero de 2011: Región Digital.com**

## **La Policía Local podrá llevar al desguace los coches abandonados en los talleres.**

**La crisis ha agudizado esta práctica y el perfil de las personas la realizan son clientes mileuristas que tienen que hacer frente a facturas de de unos 1.200 euros sobre coches que ya tienen 8 o 10 años de uso.**

La Policía Local de Badajoz con arreglo a la nueva Ley Sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en vigor desde el día 25 de mayo de 2010), iniciará un procedimiento para llevar al desguace los vehículos que transcurridos dos meses no se hayan retirado de un taller al que se llevaron por motivo de avería o accidente.

Según informó el Superintendente de la Policía Local de Badajoz, Juan José Venero, el artículo 86 de la Ley (relativo al Tratamiento Residual del Vehículo), permitirá que cualquier taller que tenga el mencionado problema, aportando documentación que acredite haber requerido a su titular para que lo retire, podrá pedir a la Jefatura Provincial de Tráfico de su provincia que intervengan en el asunto. Ésta, comprobadas las afirmaciones del taller, se dirigirá al propietario del vehículo conminándole a que en el plazo de un mes lo retire, naturalmente previo pago de la factura pendiente que corresponda, y anunciándole que de no hacerlo así decidirá que el vehículo se lleve a un desguace.

Junto con ello, Venero explicó que, tal y cómo señala el artículo 86 de la nueva Ley, relativo al tratamiento residual del vehículo, los pasos que tiene que realizar el taller son un requerimiento civil al propietario del vehículo para que se pase a recogerlo en el plazo de 1 mes y abone la cantidad de la reparación; en el caso de que el titular no conteste el taller solicitará a la Jefatura Provincial de Tráfico el inicio del expediente administrativo; posteriormente será tráfico quien buscará al titular y le informará de que tiene que retirarse vehículo en el plazo de un mes; y finalmente en el caso de no producirse respuesta, la Jefatura de Tráfico autorizará que se proceda a su achatarramiento.

A este respecto, el Superintendente argumentó que la crisis ha agudizado la tendencia de abandonar los coches en los talleres y que el perfil de las personas que realizan esta práctica son clientes mileuristas que tienen que hacer frente a facturas de unos 1.200 euros sobre coches que ya tienen 8 o 10 años de uso.

#### **148 boletines de denuncia por exceso de velocidad detectados por el radar**

Por otro lado, el Concejal Delegado de Tráfico, Germán López Iglesias, ha explicado que en las vías urbanas en las que la Policía Local instale ocasionalmente el radar, habrá paneles que lo indiquen.

Así, en calles como Federico Mayor Zaragoza, Sinfiriano Madroñero o Adolfo Díaz Ambrona, en las que se ha puesto el radar en estos días, aparecerán señales informativas con una indicación que rece "Ojo, Radar", para que los conductores sean conscientes de su posible presencia.

Además, López Iglesias ha recordado que desde el 8 de febrero hasta el 25 del mismo mes se han ejecutado 148 boletines de denuncia, todas administrativas, por lo que se bajará la limitación a pesar de que ninguna de las denuncias han sido por circular a menos de 65 km/hora.

En este sentido, el edil popular indicó que de las 148 denuncias, 106 han sido por circular entre 65 y 70 km/h, 34 por circular a 71 y 80 km/h, 6 por circular entre 81 y 90 km/h y 2 por circular entre 91 y 100 km/h.

Finalmente, Venero explicó que en la vía en la que se han detectado más infractores ha sido la carretera BA-20 del periódico HOY en adelante, además de la calle Adolfo Suárez, Puente de la Universidad, Entrepuentes y Avenida de Elvas.

## **El Concello ordena precintar un desguace por irregularidades en su funcionamiento**

### **Incumplía la licencia urbanística y almacenaba material metálico sin seguridad**

El Concello ordenó ayer el precinto de la chatarrería Samper-Refeinsa Galicia S.L. por irregularidades urbanísticas y medioambientales. Patrullas del Seprona de la Guardia Civil y de la Policía Local inspeccionaron la nave de Sárdoma y detectaron "múltiples deficiencias, entre ellas la compactación de vehículos sin haberlos descontaminado antes".

La operación se produjo a instancias del gobierno local, tras comprobar en sucesivas revisiones que el negocio realiza tratamiento de materiales metálicos pese a que este cometido "no está amparado por la licencia de actividad que se le otorgó". Un informe del técnico supervisor de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo advertía ya en el año 2006 que "la nave carece de sistema de recogida perimetral y tienen que producirse forzosamente vertidos hacia el río en los días de lluvia dada su proximidad".

Las sospechas por negligencia en esta empresa culminaron el 11 de noviembre pasado con una orden de paralización. Al confirmar que Samper la incumplía y continuaba trabajando con normalidad, ayer la Policía Local intentó precintar de nuevo el negocio, pero el dueño se negó alegando que los agentes no tenían una autorización judicial.

De forma simultánea, el Seprona realizó ayer por la mañana una segunda inspección en otra chatarrería de la ciudad para comprobar que su funcionamiento cumple con la normativa. Esta operación se produce después de que la Policía Local decomisara la semana pasada 1.000 kilogramos de cobre y ayer la Policía Nacional informara de la detención el fin de semana de tres jóvenes de nacionalidad portuguesa de 18 a 25 años a los que se incautó gran cantidad de cobre. El material había sido robado el 13 de febrero en el país vecino.